

PESCADERIA LA ESPERANZA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nómina de los socios cedentes: Oscar Francisco Cancio, D.N.I. 12.523.952, nacido el 28/12/56, casado en 1° nupcias con Adriana Alicia Perret, domiciliado en España 1922, argentino, comerciante, Liliana Matilde Perret, D.N.I. 12.944.939, nacida el 01/05/57, soltero, domiciliada en España 1916, planta Alta, argentina, comerciante; y Adriana Alicia Perret, nacida el 12 de Octubre de 1963, D.N.I. Nº 16.249.637, casada en 1° nupcias con Oscar Francisco Cancio, domiciliada en calle España Nº 1922, de la ciudad de Rosario, argentina, de profesión comerciante.

Nómina de los socios ingresantes: Germán José Rubarth, nacido el 14 de Enero de 1969, D.N.I. Nº 20.598.631, casado en 1° nupcias con Mónica Lina Medina, domiciliado en calle 1º de Mayo Nº 1663, Planta Baja, departamento 4, de la ciudad de Rosario, argentino, de profesión de, y Enrique Fernando Traid, nacido el 3 de Enero de 1973, D.N.I. Nº 23.038.826, domiciliado en calle Rioja Nº 947, Piso 4, departamento C, de la ciudad de Rosario, argentino, de profesión comerciante.

Duración: diez años a partir del 13 de abril de 2009.

Capital: Cincuenta mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de capital de Un peso cada una de ellas, suscripto de la siguiente manera: Germán José Rubarth, Veinticinco mil pesos y Enrique Fernando Traid, veinticinco mil pesos.

Administración, Dirección y Representación: A cargo de los socios gerentes, Germán José Rubarth y Enrique Fernando Traid.

\$ 20 60414 Mar. 2

L.C. AGRO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio de ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos L.C. AGRO S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. Nº 69, Folio Nº 279, Año 2008:

1) Datos de Identidad de los Accionistas: La sociedad está constituida por la Sra. María Florencia Trucco, argentina, nacida el veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, con DNI Nº 26.652.879, C.U.I.T. Nº 27-26652879-0, soltera, domiciliada en esta ciudad en calle Hipólito Irigoyen 1655, de profesión Licenciada en Economía, Sr. Juan José Trucco, argentino, nacido el trece de abril de mil novecientos sesenta y nueve, con DNI Nº 20.598.901, C.U.I.T. Nº 20-20598901-4, soltero, domiciliado en esta ciudad en calle Hipólito Irigoyen 1655, de profesión comerciante, Sr. Diego César Radi, argentino, nacido el dos de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, con DNI Nº 6.299.465, C.U.I.T. Nº 20-06299465-8, casado en 1° nupcias con Susana Noemí María Marionsini, domiciliado en la ciudad de Rosario en calle Juan Manuel de Rosas 972, piso noveno, departamento "A", de profesión Contador Público y Sr. Diego Mario Radi, argentino, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete, con DNI Nº 25.900.814, C.U.I.T. Nº 20-25900814-0, soltero, domiciliado en esta ciudad en calle Juan Manuel de Rosas 972, piso noveno, departamento "A", de profesión Contador Público.

2) Fecha del Contrato Constitutivo: 28 de noviembre de 2008.

3) Denominación: L.C. AGRO S.A.

4) Domicilio: Avda. Falucho 976 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, dentro y fuera del país, con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19.550, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra venta de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, insumos agropecuarios y semillas. b) Industriales: Mediante la investigación, formulación y producción de insumos agropecuarios, con desarrollos biotecnológicos para el logro de los mismos ya sean, de propia obtención o a través de licencias. Peleteado de semillas. De ejecutarse actos comprendidos en competencias de títulos serán realizados por profesionales habilitados en la materia. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, administración, construcción, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos, rurales o suburbanos, y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias con exclusión de toda actividad del Art. 299 inc. 4) de la Ley 19.550. d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a sociedades, sociedades de garantía recíproca, ambas por acciones, la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de características y tipos creados o a crearse, la constitución, compra y/o venta de futuros, opciones y toda otra modalidad en la operatoria con contratos derivados del mercado

granario y su participación en las Bolsas correspondientes, conforme lo autoricen las normas que regulan ese mercado. Todas las actividades previstas serán con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o toda otra que requiera el concurso público. e) Servicios: Transporte de cargas por camiones u otros medios, servicios de aplicación de fertilizantes, fumigación aérea y terrestre, siembra y cosecha. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital: El Capital Social es de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000), representado por cuatrocientas (400) acciones de valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. El Capital Social se suscribe e integra: María Florencia Trucco: acciones suscriptas 40 de valor nominal \$ 1.000 cada una. Clase de acción: ordinarias "clase A", nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción. Monto Integración \$ 10.000. Naturaleza del aporte: Efectivo. Juan José Trucco: acciones suscriptas 235 de valor nominal \$ 1.000 por cada acción. Clase de acción: ordinarias "clase A", nominativas, no endosables, de cinco votos por acción. Monto de Integración \$ 58.750. Naturaleza del aporte: Efectivo. Diego César Radi: acciones suscriptas 85 de valor nominal \$1.000 cada una. Clase de acción: ordinarias "clase A", nominativas, no endosables, de cinco votos por acción. Monto Integración \$ 21.250. Naturaleza del aporte: Efectivo. Diego Mario Radi: acciones suscriptas 40 de valor nominal \$ 1.000 cada una, Clase de acción: ordinarias "clase A", nominativas, no endosables, de cinco votos por acción. Monto Integración \$ 10.000 Naturaleza del aporte: Efectivo. Total Integración: \$ 100.000. El saldo restante del setenta y cinco por ciento, o sea la suma de Pesos Trescientos mil deberá integrarse cuando el Directorio lo requiera dentro de un plazo que no podrá exceder de los dos años.-

7) Administración Dirección y Representación: La administración y representación de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) miembros titulares quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La Asamblea fijará la remuneración de los directores. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 1.881 del Código Civil y el Artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. Puede, en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con instituciones de crédito oficiales o privadas nacionales o extranjeras; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o por impedimento del Presidente, la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Vicepresidente del Directorio y un Director, los que la ejercerán en forma conjunta.

8) Se designa para integrar el Directorio como Presidente del mismo a la Sra. María Florencia Trucco, como Vicepresidente al Sr. Juan José Trucco, como Director Titular al Sr. Diego César Radi y como Director Suplente al Sr. Diego Mario Radi.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas.

10) Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año, fecha en que se confeccionarán los estados contables.

Santa Fe, 19 de Febrero de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 135 60553 Mar. 2

J.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la firma J.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. mediante Expte. N° 30/09 gestiona la modificación del art. 6º de su Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Javier Germán Bruno, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido por el artículo 157 de la ley 19.550. El socio gerente es el que ejerce la representación legal de la Sociedad y su sola firma la obliga plenamente, pudiendo comprometer a la Sociedad, en fianzas, avales o con garantías reales en favor de terceros, e incluso avalar, afianzar o constituir hipotecas sobre bienes sociales, en garantía de préstamos, contra garantías o otras operaciones comerciales

otorgadas al mismo socio gerente. Desempeñara sus funciones durante el lapso de duración de la Sociedad y solo podrá ser removido por justa causa. En el ejercicio de la administración y para el cumplimiento de los fines sociales, y las garantías a favor de terceros e incluso las de el mismo, el socio gerente tiene todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios y asuntos concernientes a la Sociedad. Fecha de celebración de Acta: 05/02/09.

Santa Fe, 19 de febrero de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 60532 Mar. 2

IMPLANTES D. Y F. S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Sr. de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Daniel O. Celli, en autos caratulados "IMPLANTES D. Y F. S.R.L. s/Designación de Gerente" (Expte. N° 48/09) se ha dispuesto publicar por un día en el BOLETIN OFICIAL el siguiente edicto: El presente se realiza en relación a IMPLANTES D. Y F. S.R.L.", la que se encuentra inscripta bajo el N° 964 Folio 141 del libro 16 de SRL. Legajo 6635 de fecha 25 de junio de 2007 en el Registro Público de Comercio de Santa Fe. Por el presente se comunica que: Conforme surge del acta social de fecha 2 de enero de 2009 se ha designado al Sr. Augusto Sebastián Dacunda, argentino, nacido en Santa Fe el 17 de agosto de 1973 soltero DNI 23.228.510, de profesión comerciante con domicilio en Padre Genesio 725 de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, como Gerente a desempeñarse por un nuevo periodo anual y/o económico con las mismas facultades que contaba conforme el contrato social. Santa Fe, 27 de febrero de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 60499 Mar. 2

"SCRAM S.R.L."

MODIFICACION DE CONTRATO

Reconducción, aumento de capital, modificación objeto social, cambio de gerente, ratificación de sede social, de fecha 1° de Agosto de 2008. Socios: Arnoldo Enzo Mainieri, casado en 1° nupcias con doña Gladys Rosina Polak, Ingeniero Civil, argentino, nacido el 14 de Noviembre de 1928, LE N° 5.974.761, domiciliado en la Avenida Pellegrini N° 1717 de esta ciudad; Carlos Alberto Francisco Guma, casado en 1° nupcias con Doña Lydia Margarita Saturnina de los Angeles Gentile, Abogado, argentino, nacido el 30 de Enero de 1942, LE N° 6.044.435, domiciliado en la calle Córdoba N° 1614 de esta ciudad; Gladys Rosina Polak, casada en 1° nupcias con Don Arnoldo Enzo Mainieri, jubilada, argentina, nacida el 22 de mayo de 1936, LC N° 1.678.121, domiciliada en la calle Avenida Pellegrini N° 1717 de esta ciudad y Doña Lydia Margarita Saturnina de los Angeles Gentile, casada en 1° nupcias con Don Carlos Alberto Francisco Guma, sus labores, argentina, nacida el 2 de Agosto de 1942, LC N° 4.531.497, domiciliada en calle Córdoba N° 1614 de esta ciudad. Denominación: "SCRAM S.R.L.". Domicilio: 9 de Julio 55, Rosario. Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de reóstatos, resistores, resistencias calentadoras, componentes, equipos, instalaciones y accesorios para la industria en general y en especial para la eléctrica y electrónica. Duración: La sociedad se reactiva por 10 (Diez) años a partir de la inscripción en el Registro público de Comercio. Capital Social: \$ 50.000. (Pesos cincuenta mil). Dirección y Administración: a cargo de dos gerentes las Sras. Silvana Laura Mainieri, D.N.I. 17.669.278, con domicilio en calle Azcuénaga N° 8323 B de Rosario y a la Srta. Florencia María Lydia Guma, D.N.I. 23.317.567, con domicilio en calle Córdoba N° 1614 Piso 6to. de Rosario. Ejercicio Comercial: 30 de Junio de cada año.

\$ 28 60580 Mar. 2

LIGIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de LIGIA S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Ana Ligia Piomboni, argentina, comerciante, nacida el 16 de junio de 1980, DNI. 27.862.652, soltera, con domicilio en calle Italia 334 de la comuna de Empalme Villa Constitución, Provincia de Santa Fe y Norma Esther Marro, argentina, comerciante, nacida el 20 de febrero de 1940, DNI. 3.802.045, casada en 1° nupcias con Norberto Pascual Piomboni, comerciante, DNI. 6.123.088, con domicilio en calle Italia 334, de la Comuna de Empalme Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 10 de febrero de 2009.

3) Denominación social: LIGIA S.R.L.

4) Domicilio: la sede social se establece en la calle San Juan 2536 6º Piso Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse a la prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina, y a la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

6) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) divididas en cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ana Ligia Piomboni suscribe cuarenta (40) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y Norma Esther Marro suscribe diez (10) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000).

7) Organo de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de Ana Ligia Piomboni, a quien se lo designa con el carácter de gerente con todas las facultades de la ley. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

8) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de enero de cada año.

\$ 35 60585 Mar. 2

LITORAL SHIP SERVICE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario (Expte. Nº 4629/08) se hace saber: Que en fecha 02/09/08 los Sres. Marisa Alejandra Recoaro, D.N.I. Nº 13.378.791, nacida el 15/08/1967, abogada, argentina, casada, domiciliada en calle Muniagurria Nº 219 de Rosario, CUIT 27-183787913; y Diego Marcelo Carignano, D.N.I. Nº 16.812.992, nacido el 30/05/1964, comerciante, argentino, soltero, domiciliado en calle Iriondo Nº 2514 de Rosario, CIUT 20-16.812.992-1; deciden la constitución de una Sociedad Anónima.

Denominación: LITORAL SHIP SERVICE S.A. Domicilio: Urquiza Nº 1394 Piso 1 Oficina 11 de Rosario.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, distribución y comisión de materias primas, mercaderías y artículos para el abastecimiento y provisión a buques de cabotaje y ultramar, servicios gastronómicos a buques, aeronaves e instituciones públicas o privadas. Industriales: mediante la elaboración y fabricación de insumos y comestibles para el abastecimiento de buques de cabotaje y ultramar, aeronaves e instituciones públicas o privadas. Navieras: mediante el transporte por agua de mercaderías, encomiendas, correspondencias, pasajeros y cargas generales dentro y fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550. Duración: 99 años.

Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias, con derecho a un voto, y de \$ 10 de valor nominal, integrado el 25% en efectivo y el resto cuando el Directorio lo requiera en un plazo no mayor de dos años.

Suscripción: a) Marisa Alejandra Recoaro suscribe 5.000 acciones y b) Diego Marcelo Carignano suscribe 5.000 acciones.

Administración: a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles

indefinidamente, siendo designados en este acto Presidente: Sra. Marisa Alejandra Recoaro; DNI. Nº 18.378.791 y Director suplente: Sr. Diego Marcelo Carignano, DNI. Nº 16.812.992.

Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo reemplace.

Fiscalización: a cargo de los socios prescindiendo de la sindicatura.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

Rosario, 2 de Enero de 2009.

\$ 45 60575 Mar. 2

CASA GAZZO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c al Registro Público de Comercio Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nom. Rosario, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta Acuerdo de fecha 20 de agosto de 2008 se ha procedido a la elección de autoridades de la sociedad CASA GAZZO S.R.L. con domicilio en la ciudad de Rosario, designándose por unanimidad como Gerente de la sociedad a la Srta. Soraya Roxana Gazzo, de nacionalidad Argentina, nacida el 28 de diciembre de 1973, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Mitre Nº 1627 de la ciudad de Rosario, DNI Nº 23.674.258. Rosario, 24 de febrero de 2009.

\$ 15 60601 Mar. 2

GENERAL GÜEMES TRANSPORTE AUTOMOTOR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

El 3 de noviembre de 2006 en Asamblea Ordinaria fueron electos con mandato por tres años los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes, quienes asumieron s cargos el 13 de noviembre de 2006 y distribuyeron los mismos. Presidente, Marcelo Oscar Bosio, vicepresidente Ramón Dellaseca. Vocal, José Patricio Blanch, quienes fijaron domicilio especial en Lima 735, de la ciudad de Rosario. Directores suplentes Néstor Oscar Mokkryj, Severino Carlos Milanesio y Domingo Fabián Spini. Comisión Fiscalizadora: síndicos titulares: contador Carlos Rodríguez, abogado Raúl Oscar Dassie y contador Jaskel Shapiro. Síndicos suplentes: contador Oscar Daniel Poppolo, contador Adrián Omar Scalerandi, abogado Ezequiel Dassie.

\$ 15 60605 Mar. 2

IMPERAGRO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

1) Razón Social: IMPERAGRO S.A.

2) Fecha de Constitución: 20/12/1982, Inscripta en Estatutos, el 03/03/83, al T° 64, F° 190, Nº 42 y sus Modificaciones el 16/06/05, al T° 86, F° 4817, Nº 253.

3) Fecha del Instrumento Modificadorio: 20/09/07.

4) Domicilio: Córdoba Nº 1838 PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Cambio de Composición de Directorio: Presidente: Jorge Luis Fittipaldi; Director Suplente: José Natalio Defranco. La duración en sus cargos será por tres ejercicios, es decir, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance que finalice el 31 de Julio del año 2010.

Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social e cuanto no fueron modificadas.

\$ 15 60571 Mar. 12

DE PALMA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A los fines de dar cumplimiento a la observación efectuada por el R.P.C., se procede a publicar la siguiente información:

Valuación del Activo al 31/12/07: \$ 1.767.571,45.

Valuación del Pasivo al 31/12/07: \$ 50.620,57

De conformidad al Balance de Corte al 31/05/08, fecha en la cual se retira el socio.

Conrado de Palma:

Valuación del Activo al 31/05/08: \$ 3.011.295,73.

Valuación del Pasivo al 31/05/08: \$ 1.858.076,32.

\$ 15 60544 Mar. 2

DISENCO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha doce de setiembre de 2008 se ha constituido la sociedad DISENCO S.A., siendo la representación legal a cargo del Presidente de la sociedad.

\$ 15 60537 Mar. 2

PARTICIPATIVA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Datos completos de la Cesionaria: Margarita María Balonchard, argentina, estado civil divorciada s/Resolución Nº 786, de fecha 10/04/07, Expte. Nº 850/05, Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, nacida el 5/5/1961, D.N.I. 14.228.574, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Balcarce 806 5to. B de Rosario.

\$ 15 60483 Mar. 2

AGROPECUARIA DON ATILIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por escritura N° 49 de fecha 23 de Febrero de 2009 pasada ante el Escribano Dr. Eduardo J. M. Lamarque y Registro N° 50 de su Adscripción y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 05/03/01, los accionistas resolvieron y aprobaron por unanimidad, al tratar el único punto del Orden del Día, el aumento del capital social de la suma de \$ 200.000 a \$ 1.000.000.

\$ 15 60549 Mat. 2

AGROPECUARIA DON ATILIO S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea ordinaria del 12/06/08, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio quienes durarán en sus cargos hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31/08/09, designándose como único Director Titular: Roberto Marcos Begg y como Director Suplente: Mauricio Davidovich.

\$ 15 60551 Mar. 2

LA ROSAPAMPA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro con Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según Resolución del 23 de Febrero de 2009 ordenan la siguiente publicación del Edicto referente a la inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada se hace saber que: 1) Socios: Señor Horacio Miguel Genesio, argentino, nacido en fecha 11 de abril de 1961 titular del D.N.I. N° 14.404.181, empresario, casado en 1° nupcias con Patricia Graciela Toledo domiciliado en calle Saavedra 312 de la ciudad de Melo, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, Pcia. de Córdoba y la Señora Patricia Graciela Toledo, argentina, nacido en fecha 4 de enero de 1966, DNI N° 17.672.231 Ingeniera agrónoma, casada en 1° nupcias con Horacio Miguel Genesio domiciliada en calle Zuluaga N° 30, ciudad de Melo, departamento Presidente Roque Saenz Peña, Pcia. de Córdoba 2). Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de Diciembre de dos mil siete. 3). Denominación: La sociedad funcionará bajo la denominación La Rosapampa SRL. 4). Domicilio social Pellegrini 717 piso 8 depto. A. Venado Tuerto Departamento General López Pcia. de Santa Fe. 5) Objeto La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguiente actividad: a) Transporte: Transporte por vía terrestre, marítima y aérea de todo tipo de mercaderías haciendas y de cargas en general. Asimismo, podrá brindar servicios de transporte de encomiendas Para ello la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 6). Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7). Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000, (sesenta mil pesos) dividido en 600 (seiscientas) cuotas sociales; de 100 (cien pesos) y que cada uno de los socios suscriben de la siguiente forma: El socio Horacio Miguel Genesio suscribe 300 trescientas cuotas de capital o sea \$ 30.000 (treinta mil pesos) de los cuales integra en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea \$ 7.500 (siete mil quinientos pesos) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante lo integra dentro de un año también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales. El socio Patricia Graciela Toledo suscribe 300 (trescientas) cuotas de capital sea \$ 30.000 (treinta mil pesos) de los cuales integra en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea \$ 7.500 pesos siete mil quinientos y el 75% Setenta y cinco por ciento) restante lo integra dentro de un

año también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales. 8). Administración y Representación Legal: Le corresponderá a Horacio Miguel Genesio en calidad de Socio Gerente que ejercerán su función por el período de un año. 9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. Los

socios se reunirán en la sede social todas las veces que lo requieran los negocios societarios y sus resoluciones se asentarán en un libro de actas debidamente rubricado que se llevará a tal efecto. 10) Fecha de cierre de ejercicio: Se determina como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de Diciembre.

\$ 74 60541 Mar. 2

ARMERIA PUERTO ARGENTINO S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Guillermo Atilio Martorell, 43 años de edad, casado en 1° nupcias con María del Carmen Zito, argentino, comerciante, domiciliado en Rosario en el Pasaje Ivanowski N° 945, D.N.I. N° 17.357.483 y Sergio Ramón Martorell, 35 edad, casado en 1° nupcias con Vanina del Luján Salta, argentino, comerciante, domiciliado en Rosario en el Pasaje Ivanowski N° 945, D.N.I. 23.402.952.

2. Fecha del instrumento de constitución: 28 de diciembre de 2008.

3. Razón social: ARMERIA PUERTO ARGENTINO S.R.L.

4. Domicilio: Pasaje Ivanowski N° 945 Rosario.

5. Objeto Social: Importación y exportación de armas nuevas y usadas materiales de usos especiales, de uso civil condicional y gestiones ante el Registro Nacional de Armas.

6. Plazo de duración: Treinta (30) años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio

7. Capital social: Ciento cuarenta y cuatro mil pesos(\$ 144.000).

8. Administración y fiscalización: La administración estará a cargo en forma indistinta por los Señores Guillermo Atilio Martorell y Sergio Ramón Martorell, en calidad de Socios Gerentes ambos, en tanto que la fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos.

9. Organización de la representación: A cargo de los Señores Guillermo Atilio Martorell y Sergio Ramón Martorell, ambos con todas las facultades para disponer de todos los bienes de la sociedad.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 20 60603 Mar. 2

ESTABLECIMIENTO DON RENÉ S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 22 de septiembre de 2008, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad se han modificado los artículos 4º, 5º 10º y 12º del estatuto social de ESTABLECIMIENTO DON RENÉ S.A., habiéndose: (i) adecuado y aumentado el capital social mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital", capitalización parcial de "Resultados no asignados" y capitalización de "Aportes irrevocables", todo según balance cerrado al 30 de junio de 2007; (ii) modificado el régimen de circulación de las acciones de la sociedad (se adecuó el mismo al régimen de circulación establecido en la Ley 24.587); (iii) cambiado el régimen de fiscalización de la sociedad, ya que con los aumentos de capital decididos en la mencionada asamblea del 22 de septiembre de 2008, la sociedad pasó a ser una sociedad comprendida en el artículo 299, inc. 2) de la Ley 19.550 (fiscalización estatal permanente) y por tanto, se procedió a designar un síndico titular y un síndico suplente; y (iv) se adecuó y aumentó el monto de la garantía a prestar por los directores de la sociedad. Por consiguiente, los artículos referidos del estatuto han quedado redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital social es de pesos Dieciséis Millones Ochocientos Mil (\$ 16.800.000) representado por Dieciséis Millones Ochocientos Mil acciones de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una. Artículo 5º: Las acciones de la sociedad son nominativas no endosables, ordinarias y/o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también

fijársele una participación adicional en las ganancias. Artículo 10º: Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía: depositar en la caja de la sociedad, en dinero en efectivo, la cantidad de pesos Diez Mil (\$ 10.000) en el concepto previsto en el artículo 256 de la ley 19.550. Artículo 12º: La sociedad deberá contar con un síndico titular y un síndico suplente, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios.

\$ 30 60498 Mar. 2

"A.I.S. S.R.L."

CONTRATO

Nombre de la sociedad: A.I.S. S.R.L. Socios: Eduardo Benjamín Vinzia, DNI. Nº 5.078.944, fecha de nacimiento 16/02/1950, profesión Contador Público, domicilio Andes 265, Roldán, nacionalidad argentino, estado civil casado con Susana Lina María Olivo; y Luciana María Vinzia, DNI. Nº 25.900.076, fecha de nacimiento 28/06/1977, profesión Abogada, domicilio Andes 265, Roldán, nacionalidad argentina, estado civil soltera. Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de auditoria, liquidación de impuestos y asesoría legal. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 32.500 (pesos treinta dos mil quinientos), dividido en (3.250) tres mil doscientas cincuenta cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. La suscripción e integración la realizarán así: el Sr. Eduardo Benjamín Vinzia suscribe tres mil cien cuotas (3100) por un valor de treinta y un mil pesos (\$ 31.000) y la Srta. Luciana María Vinzia suscribe ciento cincuenta cuotas (150) por un valor de mil quinientos pesos \$ 1.500. Dicho capital lo integran de la siguiente manera: muebles útiles e instalaciones por un valor de treinta y un mil pesos (\$ 31.000), de acuerdo a inventario adjunto que forma parte integrante del presente, que se integra en su totalidad en este acto. La Srta. Luciana Vinzia integra trescientos cincuenta pesos (\$ 350), en dinero en efectivo y el saldo lo aportará dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la fecha de constitución de la sociedad, en dinero en efectivo. Domicilio: Andes 177 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Por acta acuerdo del 2 de Diciembre de 2008 se designa Gerente a Eduardo Benjamín Vinzia. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Fecha del acta constitutiva: 2 de diciembre de 2008.

\$ 25 60546 Mar. 2

"SANS SOUCIS S.A."

ESTATUTO

Constituida el 22 de Mayo de 2008. Accionista: Sra. María Fernanda Azanza, argentina, viuda de sus 1º nupcias con Gonzalo Tomás Olaso, comerciante, D.N.I. Nº 17.793.299, nacida el 17/11/1964, con domicilio en la calle Córdoba Nº 1871, Piso 11 "A", de la ciudad de Rosario; la Sra. Alicia Graciela Azanza, argentina, de estado civil divorciada de 1º nupcias del Sr. Ricardo Sergio Costantini, mediante sentencia de divorcio vincular de fecha 28 de Febrero de 1991, Expte. 1462/90, de profesión Abogada, D.N.I. Nº 13.923.565, nacida el 16/04/1960, con domicilio en calle Córdoba 1871, Piso 121, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, y el Sr. Rodrigo Jesús Olaso, argentino, soltero, D.N.I. Nº 33.301.490, nacido el 8 de Febrero de 1988, emancipado y autorizado para ejercer el comercio según escritura Nº 97, del 08/04/08, del Escribano Eduardo J. M. Lamarque, inscrita en el Registro Público de Comercio en Autorizaciones, en fecha 14/04/08, al Tº 74 Fº 430 Nº 188, con domicilio en la calle Córdoba Nº 1871, Piso 1º A de la ciudad de Rosario. Denominación: "SANS SOUCIS S.A.". Plazo de Duración: 99 (Noventa y nueve) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 17 60582 Mar. 2

NEXO SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición de la Sra. Juez a/c del Registro Público de Comercio 5º Circunscripción Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/11/08 se ha procedido a la designación de autoridades de la sociedad Nexo Servicios S.A., designándose por unanimidad a los Sres. Javier Eduardo Cagliero, Marcelo Antonio Fiuri y Oscar Antonio Cerutti como Directores Titulares y a la Sra. Laura Poletti como Directora Suplente. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 17/11/08, de la siguiente manera: Presidente: Javier E. Cagliero. Vicepresidente: Marcelo A. Fiuri Director Titular: Oscar A. Cerutti, Directora Suplente: Laura Poletti. Rafaela, 11 de febrero de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 13,31 60489 Mar. 2
